



DATOS IDENTIFICATIVOS

Traducción especializada idioma 2: Administrativo-económica: Portugués-Español

Asignatura	Traducción especializada idioma 2: Administrativo-económica: Portugués-Español			
Código	V01G230V01946			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego Otros			
Departamento	Traducción y lingüística			
Coordinador/a	Garrido Vilariño, Xoán Manuel			
Profesorado	Garrido Vilariño, Xoán Manuel			
Correo-e	garrido@uvigo.es			
Web	http://http://www.galego-on.com/			
Descripción general	El objetivo general es iniciar al alumnado en la comunicación interlingüística e intercultural de conceptos especializados pertenecientes a unos tipos de especialidad temática administrativa y económica con vistas a contribuir a su formación como futuro especialista en la mediación comunicativa bilingüe en el ámbito administrativo y económico.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C1	Dominio de lenguas extranjeras
C2	Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras
C3	Dominio de la lengua propia, escrita y oral
C4	Conocer norma y usos de las lenguas de trabajo
C9	Conocimiento de los aspectos económicos y profesionales
C12	Poseer una amplia cultura
C21	Rigor y seriedad en el trabajo
C24	Capacidad de aprendizaje autónomo
C25	Conocimientos de cultura general y civilización
C26	Conocimientos temáticos básicos de cada una de las especializaciones
C27	Capacidad de razonamiento crítico
C33	Dominio oral y escrito de la lengua propia
D1	Comunicación oral y escrita en la lengua propia. Se prestará especial atención al conocimiento y correcto uso de las 2 lenguas cooficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia
D3	Capacidad de organización y planificación de proyectos
D9	Razonamiento crítico
D12	Trabajo en equipo
D15	Aprendizaje autónomo

Resultados de aprendizaje			
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Proporcionar la formación adecuada para llevar a cabo actividades de traducción dentro del ámbito de especialización.	A2	C1 C4 C25 C26	D12 D15
Aprender a trabajar con autonomía de acuerdo con las normas más comunes del mundo profesional.	A1	C2 C9 C21 C27	D9
Familiarizarse con el manejo de materiales instrumentales de diferente naturaleza.	A3 A4 A5	C3 C12 C24 C33	D1 D3 D9

Contenidos

Tema	
1. La traducción especializada administrativa y económica portugués-español (TEAEPE).	1.1 La comparación de conceptos e instituciones administrativas y económicas. 1.1.1 La TEAEPE como actividad profesional. 1.1.2 Características de la TEAEPE 1.1.3 La TEAEPE directa
2. Tipología de textos administrativos y económicos	2.1 El discurso administrativo 2.2 El discurso económico-comercial
3. Introducción a los géneros textuales de la traducción administrativa-económica	3.1 La traducción administrativa y económica en Galicia y en los PALOP. 3.2 La regulación del ejercicio profesional. 3.3 Introducción a los procedimientos de la traducción jurada directa. 3.4 Introducción a la paratraducción jurada directa. 3.5 Tipos de paratextualidade en traducción administrativa-económica 3.6. Aspectos ortotipográficos de la diligencia fedataria.
4. La traducción administrativa-económica en portugués y español.	4.1 La traducción administración en una comunidad bilingüe. 4.2 La traducción económico-comercial en una comunidad bilingüe. 4.3 La traducción de textos en el campo de la iniciativa emprendedora. 4.4 Bilingüismo y traducción en el campo de la traducción administrativa-económica.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	4	16	20
Resolución de problemas y/o ejercicios	22	37	59
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	22	49	71

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	Actividades de carácter preliminar para tomar contacto con las características de la materia.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución en grupo o individualmente de ejercicios, con orientación docente presencial.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Resolución individualmente de ejercicios, con orientación tutelada del docente.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Actividades introductorias: Se analizarán las características del alumnado a nivel individual y grupal. Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma: los ejercicios propuestos se llevarán a cabo de manera flexible a partir de la comunicación fluida entre el docente y el alumnado, prestando especial atención al número reducido de personas en esta materia.

Actividades introductorias Actividades introductorias: Se analizarán las características del alumnado a nivel individual y grupal. Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma: los ejercicios propuestos se llevarán a cabo de manera flexible a partir de la comunicación fluida entre el docente y el alumnado, prestando especial atención al número reducido de personas en esta materia.

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
	Descripción			
Resolución de problemas y/o ejercicios	Realización de actividades que reproducen las características de la labor profesional. Las actividades, de carácter acumulativo, estarán distribuidas regularmente a lo largo del período docente.	60	C1 C3 C4 C12 C21 C24 C26 C33	D12 D15
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Realización de dos tareas que reproducen las características de la labor profesional. Las tareas estarán distribuidas regularmente a lo largo del período docente.	40	A1 A2 A3 A4 A5 C2 C3 C4 C9 C25 C26 C33	D12 D15

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se establecen dos sistemas de evaluación.

El primer sistema de evaluación, de naturaleza continua, exige una asistencia continua a las sesiones presenciales acordadas. Tal sistema de evaluación se basa en la realización de actividades, una prueba presencial y dos tareas.

Por una parte, las actividades y la prueba presencial representan el 60% de la nota final. La dicha prueba presencial, que se hará en la penúltima sesión, consiste en ejercicios de pretraducción y/o traducción sobre textos vistos en las sesiones de trabajo, sin posibilidad de utilizar por tal motivo material auxiliar.

Por otra parte, las dos tareas proporcionan cada una de ellas un 20% de la nota final.

El segundo sistema de evaluación, destinado al alumnado que no asiste de manera frecuente para la convocatoria de mayo y también para la convocatoria de julio, es una prueba única de pretraducción y/o traducción referida a los contenidos del programa, con posibilidad de utilizar exclusivamente materiales lexicográficos en formato papel. La fecha de la convocatoria se establecerá a lo largo del curso y se avisará por FAITIC. La fecha de la convocatoria de julio será fijada por el Decanato.

La copia o plagio en las tareas y/o en la prueba tendrá como consecuencia una valoración final negativa.

Fuentes de información

Instituto Antônio Houaiss, **Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa**, Rio de Janeiro, Editora Objetiva, Academia das Ciências de Lisboa, **Dicionário da Língua Portuguesa Contemporânea**, Lisboa, Editorial Verbo, Real Academia Española, **Diccionario de la lengua española**, Madrid, RAE,

ACADEMIABRASILEIRA DE LETRAS. Reduções. Disponível em: <http://www.academia.org.br/abl/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?sid=22>

ADVOCACIA-GERAL DA UNIÃO. Funções institucionais. Disponível em: http://www.agu.gov.br/page/content/detail/id_conteudo/200643

ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE NORMAS TÉCNICAS (ABNT). *NBR 6023. Informação e documentação. Referências. Elaboração*. Rio de Janeiro, 2002.

ASSOCIAÇÃO DOS MAGISTRADOS BRASILEIROS. *O judiciário ao alcance de todos: noções básicas de Juridiquês*. 2ª.ed. Brasília:AMB, 2007. Disponível em: <http://www.amb.com.br/portal/juridiques/livro.pdf>

ATIENZA, A (1995) *Tras la justicia. Una introducción al Derecho y al razonamiento jurídico*. Barcelona: Ed. Ariel.

Brás, A. et al (1999). *Guia Fiscal/99 - Guia Prático do IVA*. Lisboa: Vda Ecomómica.

BRASIL. *Assembleia Nacional Constituinte 1987-1988*. Disponível em: <http://bit.ly/1gO8KOM>

_____. Casa Civil da Presidência da República. Subchefia para assuntos jurídicos. Constituição (1988) *Título IV- Da Organização dos Poderes-Capítulo III - Do Poder Judiciário*. Disponível em: <http://bit.ly/1bJYIGL> .

_____. Conselho da Justiça Federal. *O Conselho da Justiça Federal como órgão de supervisão e integração da Justiça Federal Brasileira*. Disponível em: <http://www.cjf.jus.br/cjf/cjf/o-que-e> .

_____. Conselho Nacional de Justiça. *Juizados Especiais*. Disponível em: <http://www.cnj.jus.br/programas-de-a-a-z/acesso-a-justica/juizados-especiais>

_____. Conselho Nacional de Justiça. *Sobre o CNJ*. Disponível em: <http://bit.ly/1eqmEGN>

_____. Justiça Federal. *Conheça a Justiça Federal*. Disponível em: <http://www.jf.jus.br/conheca-a-jf>

_____. Justiça Federal. *Juizados especiais federais*. Disponível em: <http://www.jf.jus.br/unidades-especiais/juizados-especiais-federais>

_____. Justiça Federal do Paraná. Seção Judiciária do Paraná. *Tribunais Regionais Federais*. Disponível em: <http://bit.ly/1i1qQBI>

_____. Supremo Tribunal Federal. *Sistema Judiciário Brasileiro: organização e competências*. Disponível em: <http://bit.ly/R4O6oR>

_____. Supremo Tribunal Federal. *Tribunais de Justiça Estaduais e do Distrito Federal e dos Territórios*. Disponível em: <http://bit.ly/1eqlniU>

_____. Senado Federal. *Constituição da República Federativa do Brasil*. Disponível em: <http://www.senado.leg.br/legislacao/const/>

_____. Superior Tribunal de Justiça. *Manual de padronização de textos do STJ*. Brasília: STJ, 2012. Disponível em: <http://bdjur.stj.jus.br/dspace/handle/2011/48782> .

_____. Tribunal Superior Eleitoral. Secretaria de Gestão de Informação. *Manual de Revisão e Padronização de Publicações do TSE*. 2.ed. Brasília, Coordenadoria de Editoração e Publicações, 2011. Disponível em: <http://bit.ly/Q8eJlm>

DEFENSORIA PÚBLICA DA UNIÃO. Disponível em: <http://www.dpu.gov.br/>

DINIZ, Maria Helena: *Dicionário jurídico universitário*. São Paulo: Saraiva, 2010.

ESCALONA MARTÍNEZ, Gaspar; GAYO SANTA CECILIA, M.ª Eugenia; ARMAS GARCÍA, Javier. 2008. *Nociones Jurídicas Básicas*, Vol. II. Madri: Editorial Universitas, S.A.

ESCOLA JUDICIAL-TRT-3ª REGIÃO. [Histórico da Justiça do Trabalho] (sítio atualizado em 04/04/2014, na seção Notícias) Disponível em: <http://bit.ly/1sVM34G>

FERREIRA MENDES, Gilmar; FORSTER Jr., Nestor José. 2012. BRASIL. Presidência da República. *Manual de redação da Presidência da República*. 2.ed. rev. e atual. Brasília, 2002. Disponível em: <http://bit.ly/1IS8Z39>

FOLHA DE SÃO PAULO. 17/07/2013. [Joaquim Barbosasuspende criação de novos tribunais federais]. Disponível em: <http://bit.ly/1IWuKMA>

_____. 12/03/2010. [Tribunais de Alçada] Parapensar Direito. Disponível em: <http://direito.folha.uol.com.br/1/post/2010/03/tribunais-de-alada.html>

FONSECA-HERRERO RAIMUNDO, José Ignacio; IGLESIAS SÁNCHEZ, Mª Jesús. 2003. [Diccionario Jurídico], 2ª ed., Madri: Editorial COLEX.

GARRIDO VILARIÑO, Xoán Manuel. Apuntes de Sociolingüística para la enseñanza-aprendizaje de la traducción especializada jurídica y administrativa francés-gallego-francés (TEJA). IN: MONTERODOMÍNGUEZ, X. (Ed.) *Traducción para la comunicación internacional*. Granada: Editorial Comares, 2013. p. 109-121.

INSTITUTO ANTÔNIO HOUAISS. 2001. [Dicionário eletrônico Houaiss da língua portuguesa.] Rio de Janeiro: Editora Objetiva,Ltda.

INSTITUTO DE PESQUISA ECONÔMICA APLICADA-IPEA. [A Defensoria Pública] Disponível em:<http://www.ipea.gov.br/sites/mapadefensoria/a-defensoria-publica>

INTERACTIVE TERMONOLOGY FOR EUROPE. IATE. Disponível em: <http://bit.ly/1jwVwtI>

LATORRE, Ángel. 2012. *Introducción al Derecho*. Barcelona: Editorial Planeta, S.A.

LAMPARINA editora. 2012. *Pequeno dicionário jurídico*. 3ª ed. Rio de Janeiro: Lamparina Editora.

LOUSÁ, A. Pereira, P. (2004). Contabilidade geral. Porto: Porto Editora.

MALCATA, H (2009). Português Jurídico para alunos de PLE. Lisboa: Lidel edições técnicas.

MARTIN, María del Pilar Sacristán. Glossário de termos português do Brasil espanhol europeu e de América.<http://www.traduzir.com.br/portugues/glossario.php>

MINAS GERAIS. Tribunal de Justiça de Minas Gerais. *Atos Normativos*. Disponível em: <http://bit.ly/1kV5Z1Y>

Pereira, L. Mota, C (2000). Teoría e Técnicas dos Impostos. Lisboa: Rei dos Livros.

PINTO, j. (1994). Fiscalidade . Porto: Areal Editores.

PINTO, Tales. Brasil Escola. *Assembleia Constituinte de 1987*. Disponível em: <http://www.brasilecola.com/historiab/constituicao-de-1988.htm>

PORTAL BRASIL. [Advocacia Geral da União.] Última modificação 25/07/2012. Disponível em:<http://www.brasil.gov.br/governo/2009/11/advocacia-geral-da-uniao>

_____. Governo e Política. *Poder Judiciário*. Última modificação 10 de maio de 2013. Disponível em:<http://www.brasil.gov.br/governo/2009/11/poder-judiciario>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2001 [Diccionario de la lengua española.] Disponível em: <http://lema.rae.es/drae/> .

RIO GRANDE DO SUL. Tribunal de Justiça. *Cartilha dos Juizados Especiais*. Disponível em: <http://bit.ly/PTKJQL>

SÃO PAULO. Justiça Federal de Primeiro Grau. *Ação e sentença. Guia prático para jornalistas*.1.ed. ago. 2010.

SOUSA, Francisco de (1992) *Conceitos e técnicas comerciais*. Instituto Superior de línguas e administração. Escola Superior de tradutores e intérpretes. ESTI.

SOUSA, Francisco de (1991) *Introdução ao sistema jurídico português*. Lisboa: Ed. Colibri

SILVA, De Plácido. 2012. *Vocabulário jurídico*, Rio de Janeiro: Forense.

TODA, Fernando. [La formación de traductores en la Licenciatura y el Máster Europeo de la Universidad de Salamanca; aspectos relacionados con la traducción jurídica y la inmigración] In: Centro Virtual Cervantes, Disponível em:<http://cvc.cervantes.es/lengua/tices/toda.htm>

TRIBUNAL REGIONAL FEDERAL [3ª REGIÃO. *Noções de direito para jornalistas. Guia prático*. São Paulo, SP, 2ª ed.mar. 2003

UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO-Departamento de Letras Modernas. [Histórico do Curso] In: Programa de Pós-graduação em estudos de tradução. Disponível em: <http://dlim.fflch.usp.br/traducao>

VASCONCELOS, Frederico. 02/07/2013. [Novos tribunais federais vão exigir criação de mais de 2.400 cargos no Judiciário] *Folha de São Paulo*. Disponível em: <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2013/07/1304680-novos-tribunais-federais-vaio-exigir-criacao-de-24-mil-cargos-no-judiciario.shtml>

YUSTE FRÍAS, José. 2005. [Desconstrucción, traducción y paratraducción en la era digital] IN: YUSTE FRÍAS, José; ÁLVAREZ LUGRÍS,Alberto (eds.). Estudios sobre traducción: teoría, didáctica, profesión. Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo. p. 59-82.

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda cursar previamente todas las materias no optativas de Idioma II: Portugués.
